

Seguro de acuicultura continental

30-01-2015

Normativas

Objeto:

De conformidad con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados; el Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados, aprobado por el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre; de acuerdo con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor de los animales del seguro de acuicultura continental.

Concepto:

Artículo 1. Explotaciones, titularidad del seguro y producciones asegurables.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Condiciones técnicas y requisitos necesarios en la contratación del seguro.

Artículo 4. Condiciones técnicas de explotación y manejo.

Artículo 5. Ámbito de aplicación.

Artículo 6. Entrada en vigor del seguro y período de garantía.

Artículo 7. Período de suscripción.

Artículo 8. Valor de la producción.

Disposición adicional primera. Medidas complementarias de salvaguarda.

Disposición adicional segunda. Autorizaciones.

Disposición adicional tercera. Consulta y verificación de la información.

Disposición adicional cuarta. Análisis de resultados en la aplicación del seguro.

Disposición final primera. Facultad de desarrollo.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

ANEXO I Densidades máximas admisibles

ANEXO II Valores límites máximos a efectos del cálculo del valor de la producción y las indemnizaciones

Base legal:

Orden AAA/82/2015, de 23 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de los animales en relación con el seguro de acuicultura continental, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-82-7556-7564.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-82-7556-7564.pdf>